



Expediente: 475/24

Carátula: CEBALLOS CESAR MARCELO, CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES Y JIMENEZ MARCELO NICOLAS C/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **05/07/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A., -REQUERIDO

9000000000 - FCA S.A. DE AHORROS P/FINES DETERMINADOS, -REQUERIDO

27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 475/24



H20101434560

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CEBALLOS CESAR MARCELO, CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES Y JIMENEZ MARCELO NICOLAS c/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N°: 475/24

Concepción, 04 de julio de 2024:I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de Poder General para Juicios otorgado por la firma FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. II- Cumpla la requerida con lo ordenado mediante decreto que antecede. III- Notifíquese LM

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.